GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

J # JUL SOJE

OTORGA VISACIÓN DΕ RESIDENTE EXTRANJERO OUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR Nº Interno: 6594271 MININI JEKIU DEL INTERIUM V SEGURIDAD PUBLICA V SEGURIDAD PUBLICA DEPTO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 136288

Santiago, 29 de Junio de 2016

MENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 596.649 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Alcides CHINCHAY FLORES de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departament del Jefe del Departamento de Extranjería y Mi del Ministerio del Interior y Seguridad Pública Extranjería y Migración

SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/MAB [301]29/06/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo